



CAMARA DE TURISMO DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
LEGISLATURA	
COMISIONADO LEGISLATIVA	
ADM. DE INGRESADOS	
Fecha:	27/02/13 Hs. 11:50
Numero:	51 Fojas: 1
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Ushuaia, 26 de Febrero de 2013

Honorable Concejo Deliberante de Ciudad de Ushuaia

Sr. Presidente

Dn. Damián Demarco

Tenemos el Agrado de dirigirnos a usted con el objetivo de solicitarle considere ampliar el alcance de la Ordenanza Nº 3849 destinada al Ascenso y Descenso para hospedajes turísticos (Decreto Municipal 1540/2010).

Estos espacios de 21 metros fueron destinados en varios puntos del casco céntrico ubicados estratégicamente cercanos a Hoteles y hospedajes del centro de la ciudad permitiendo que los vehículos, Buses, Combis, taxis y Remises pueden realizar el descenso y ascenso de turistas que se alojan en estos hoteles permitiendo realizar su tarea con total seguridad para el pasajero y permitiendo el libre tránsito de los vehículos de los residentes .

En este pedido en concreto de ampliación solicitamos considere un nuevo espacio para el Hotel Cilene Del Faro ubicado en Yaganes 50. Debemos tener en cuenta que se trata de una arteria con pendiente muy pronunciada y principalmente debemos considerar el importante flujo de transito que circula por la misma, cuando algunos de estos transportes tiene que bajar o subir pasajeros no cuenta con el espacio para hacerlo dificultando la tarea y la seguridad de los visitantes además de obstruir el libre tránsito.

Entendemos que la responsabilidad y las acciones de los sectores públicos y Privados deben estar orientados al servicio óptimo en pos de una actividad económica sustentable y sostenible en el tiempo.

Estamos dispuestos a brindarle a usted toda la información necesaria para respaldar nuestra solicitud quedando a vuestra disposición.

Sin otro particular y a la espera de vuestra respuesta, enviamos nuestros más sinceros y cordiales saludos.

[Signature]
Luis Di Giorgio
Secretario

[Signature]
Marcelo Lietti
Presidente